

Alejandro Viedma Velázquez
DIPUTADO FEDERAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y A LAS DEPENDENCIAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN LA FEDERACIÓN, REFORZAR LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS ÁREAS DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL; PARA QUE SE IMPLEMENTEN CURSOS, TALLERES, CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL A NIVEL BÁSICO.

El que suscribe, **Alejandro Viedma Velázquez**, Diputado Federal de la LXIV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, fracción XX; 6, numeral 1, fracción I; 76, fracción IV y 79, y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como las demás disposiciones aplicables, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta Respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública del Gobierno de México y a las dependencias en materia de educación pública de las entidades que integran la federación, reforzar los planes de estudio en las áreas de desarrollo personal y social; para que se implementen cursos, talleres, capacitación y actividades en materia de educación emocional en nivel básico, conforme a las siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

“El control de la vida emocional y su subordinación a un objetivo resulta esencial para espolear y mantener la atención, la motivación y la creatividad.”

Daniel Goleman

“El mejor medio para hacer buenos a los niños es hacerlos feliz”

Oscar Wilde

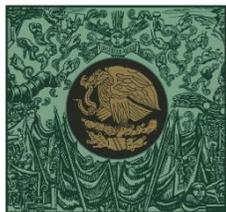
La educación es un derecho que la democracia otorga a la toda la población sin distinción alguna; establecida en la el marco legal y jurídico de nuestro país la “Constitución Política de los Estados Unidos.

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

I. ...

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.



Además:

a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

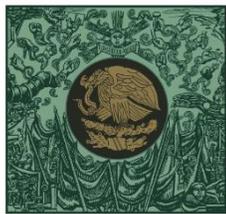
b) Será nacional, ...

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

La educación no solo debe ser concebida como la impartición de conocimientos básicos para el desarrollo del intelecto. Debemos plantearnos una educación integral, para ello las escuelas también deben ser espacios donde los estudiantes aprenden valores y habilidades para la vida diaria, activen un estado mental reflexivo y refuercen el concepto de educación emocional.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación entiende por educación emocional un “proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo emocional como elemento indispensable del desarrollo cognitivo, construyendo ambos los elementos esenciales del desarrollo de la persona integral, así propone el desarrollo de conocimientos y habilidades sobre las emociones con objeto de capacitar al individuo para afrontar mejor los retos que se plantean en la vida cotidiana. Todo ello tiene como finalidad aumentar el bienestar personal y social”.¹

¹ Bisquerra, en Ortega Navas, M^a del Carmen, *la educación emocional y sus implicaciones en la salud* (Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, vol. 21, núm.2.) Pag. 465. <https://www.redalyc.org/pdf/3382/338230785025>



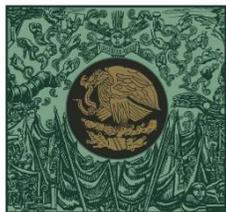
El objetivo de la educación emocional es el desarrollo de competencias emocionales y su finalidad, precisamente, es la optimización y armonización del bienestar personal y social. Las competencias emocionales hacen referencia a un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, procedimientos y comportamientos que permiten comprender, expresar y regular de forma apropiada los fenómenos emocionales. De hecho, la educación emocional permite un mejor conocimiento de nosotros y de los demás que se traducen en una mejor comprensión y control de las emociones negativas. Además, la educación emocional contribuye a una mayor posibilidad de prevenir enfermedades que repercuten negativamente en nuestro estado de bienestar, adoptar estilos de vida más saludables y afrontar las situaciones de estrés.

En México no existía educación emocional, por tanto, en las últimas décadas ha existido un incremento de trastornos emocionales que repercute en la edad adulta en las relaciones laborales, sociales, de pareja, etc.

La dinámica social, estresante y en oportunidades distorsionante en que viven nuestros niños, niñas y jóvenes, constituye un ejemplo de ello. En respuesta a ello, investigadores, docentes, psicólogos y padres coinciden en la necesidad de reorientar las emociones a través de la praxis escolar a fin de incrementar la inteligencia emocional y con ello el éxito de los niños, niñas y la sociedad en la cual se desenvuelven.

La violencia escolar caracterizada por el egoísmo, agresiones físicas emociones y verbales son sólo algunos ejemplos del nulo aprendizaje del reconocimiento de las emociones que se expresa en el incremento de casos de depresión del mundo entero.

La mayoría de los problemas actuales se inician en la infancia, lo que permite destacar la importancia de educar las emociones desde los primeros años de vida; por lo que debe la educación emocional debe ser visto de carácter preventivo.



La educación emocional suele estar relacionada con la racionalidad humana, es decir, constituye lo que se ha venido a denominarse inteligencia emocional (IE).

La inteligencia emocional es fundamental para la educación emocional al contribuir a una mejora de la salud física y mental, a la reducción de conflictos en las interacciones sociales, al aumento de la empatía, a la reducción del estrés y a la mejora del estado de bienestar. Goleman (1999) entiende que la inteligencia emocional es un conjunto de habilidades que sirven para expresar y controlar los sentimientos de la manera más adecuada en el terreno personal y social, puesto que es fundamental conectar las emociones con uno mismo, saber qué es lo que una persona siente y poder verse a sí mismo y a los demás de forma objetiva y positiva. Según Salovey y Mayer, la inteligencia emocional es “la habilidad para controlar los sentimientos y emociones de uno mismo y de otros, discriminar entre ellos y usar esta información para guiar las acciones y el pensamiento de uno mismo”. Además sostienen que “es un tipo de inteligencia social que comprende la capacidad de controlar las emociones propias y ajenas, de hacer distinciones entre las mismas y de usar la información para guiar los actos y los pensamientos propios”.²

Por tanto, el Estado debe garantizar a la ciudadanía una educación integral, en México durante el año 2012 se inició una ola de reformas para el artículo tercero Constitucional ante el Congreso de la Unión. En este primer paso, se garantizó la calidad educativa en todos los niveles obligatorios de educación, el establecimiento de un servicio profesional de carrera docente, así como un sistema nacional de evaluación educativa.

En un segundo momento, en el año 2016 la Secretaria de Educación Pública lanzó una versión preliminar de un nuevo modelo educativo; en la cual participaron instituciones,

² Salovey y Mayer en Ortega Navas, M^a del Carmen, *la educación emocional y sus implicaciones en la salud* (Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, vol. 21, núm.2.) Pag. 465.
<https://www.redalyc.org/pdf/3382/338230785025>

padres de familia, organizaciones civiles y gobiernos. Como resultado nació el actual modelo educativo que se implementó por primera vez durante el ciclo escolar 2018-2019.

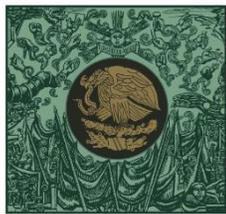
El nuevo modelo educativo contiene cinco ejes:

- 1) enfoque curricular;
- 2) la escuela como el centro del sistema educativo;
- 3) capacitación y desarrollo profesional de los docentes;
- 4) inclusión y equidad, y
- 5) gobernanza del sistema educativo.

Además, el enfoque curricular de la educación obligatoria tiene varios aspectos que se relacionan con tres puntos fundamentales:

- 1) campos de formación académica (lenguaje y comunicación, pensamiento matemático, exploración y comprensión del mundo natural y social);
- 2) áreas de desarrollo personal y social (arte, educación socio-emocional y educación física), y
- 3) áreas de autonomía curricular (conocimiento regional, proyectos de impacto social, desarrollo personal y social, y capacitación académica).

Introducir la educación emocional como asignatura ha sido un acierto en la evolución de la educación, pero actualmente, aunque exista la asignatura en nivel básico, solo se dedica treinta minutos a la semana; siendo el profesorado de grado los encargados de impartirla. Es necesario que la plantilla docente cuente con la capacitación pertinente para impartir educación emocional, tema que no se previó anteriormente durante la creación del nuevo



modelo educativo. Los encargados de impartir esta importante labor, deberán ser personas con conocimientos y habilidades correspondientes al tema.

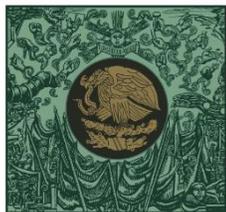
También, es necesario trabajar la educación emocional en actividades complementarias del curso, como talleres, actividades, cursos y proyectos enfocados en el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de la inteligencia emocional.

De la misma manera, como ya lo han planteado compañeros legisladores, la importancia de la creación de una Ley sobre Educación Emocional.

Para la Organización Mundial de la Salud, las habilidades que se pueden desarrollar a través de la Educación Emocional enseña 10 habilidades principales para la vida:

- *La capacidad de tomar decisiones*
- *Habilidad para resolver problemas*
- *Capacidad de pensar en forma creativa*
- *Capacidad de pensar en forma crítica*
- *Habilidad para comunicarse en forma efectiva*
- *Habilidad para establecer y mantener relaciones interpersonales*
- *Conocimiento de sí mismo*
- *Capacidad para establecer empatía*
- *Capacidad para manejar las propias emociones*
- *Habilidad para manejar la tensión o el estrés.*

Se requiere de una verdadera formación socioemocional con alcance a largo plazo, para lo cual es preciso que la misma se integre a los objetivos y contenidos curriculares básicos de



Alejandro Viedma Velázquez
DIPUTADO FEDERAL

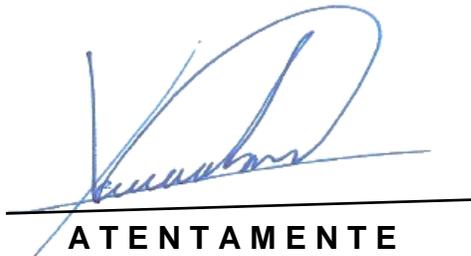
nuestro país. Por todo ello es importante pensar en la formación docente y la construcción de competencias significativas desde instituciones sociales fuertes si se desea integrar la educación emocional y social.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del gobierno de México y a las dependencias en materia de educación pública de las entidades que integran la federación, reforzar los planes de estudio en las áreas de desarrollo personal y social; para que se implementen cursos, talleres, capacitación y actividades en materia de educación emocional en nivel básico.

Palacio Legislativo de San Lázaro a,29 de abril 2021



ATENTAMENTE